



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0834/04/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/1454

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de abril de 2021

EDUARDO AMPARAN TARIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Eduardo Amparan Tarin con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/001 de fecha 12 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AAT-001/15** ubicado en Carretera Vía Corta Parral-Chihuahua S/N Fracc. Rancho San Jeronimo C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 534.35 Metros cúbicos	15	582	596	23924510	23924524

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA				
Existencia Inicial:	787.537	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	02/01/2021	
Existencia Final:	80.000	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	22/04/2021	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/02/2021	23337799	530	MADERERIA NASA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	60.556
04/01/2021	23337800	531	MADERERIA PICHOCOS	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	69.825
07/01/2021	53337801	532	MADERAS DEL PACIFICO SA DE CV.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	35.08
09/01/2021	53337802	533	MADERERIA SALTILLO S.A.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	72.728
16/01/2021	23337803	534	FORESTAL SIERRA AZUL	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	69.825
22/01/2021	23337804	535	TABLEROS Y MADERAS FOREST	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	75.532
	23337805	536	CANCELADA POR ERROR.			
29/01/2021	23337806	537	MADERAS PAEZ SA DE CV.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	73.69
06/02/2021	23337807	538	MADERAS GUADIANA GONZALEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	71.945
12/02/2021	23337808	539	FORESTAL SIERRA AZUL	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	70.441
17/02/2021	23337809	540	MADERAS GUADIANA GONZALEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	72.881
27/02/2021	23337810	541	MADERAS Y FERRETERIA BLANQUITA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	35.034
	23337810	542	CANCELADA			
	23337811	543	CANCELADA			
	23337812	544	CANCELADA			
	23337813	545	CANCELADA			
	23337814	546	CANCELADA			
	23337815	547	CANCELADA			
	23337816	548	CANCELADA			
	23337817	549	CANCELADA			
	23337818	550	CANCELADA			
	23337819	551	CANCELADA			
	23337820	552	CANCELADA			
	23337821	553	CANCELADA			
	23337822	554	CANCELADA			
SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 80.000 DE MADERA ASERRADA DE PINO DE PINO CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0449/11/210DE FECHA 19/11/2020, SE ANEXA COPIAS DE LAS SALIDAS,, LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION						
Total						707.537
Coeficiente de transformacion obtenido						